



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Sexta Sesión Extraordinaria de 2017

24 de febrero de 2017

ACUERDO CNH.E.06.001/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 13, fracción I, inciso f., 14, fracción XVI, y 20 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y de conformidad con el Fallo de la licitación pública internacional CNH-R01-L04/2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2016 y con el Acuerdo CNH.E.71.002/16 por el que se declaró la adjudicación del Contrato del Área Contractual 3 de Cinturón Pleglado Perdido de la mencionada licitación, en favor Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción e Inpex Corporation, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, instruyó que se suscriba el contrato correspondiente a dicha Área Contractual.